



# SEPARATA TÉCNICA

## NUEVAS DIMENSIONES DE ANÁLISIS

### ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO (ENE)

30 de julio de 2021

#### Antecedentes

Desde el año 2018, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) se encuentra desarrollando un proceso de fortalecimiento de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), introduciendo un conjunto de mejoras en distintos aspectos de la encuesta<sup>1</sup>. Uno de ellos tiene relación con potenciar el instrumento de recolección incluyendo nuevas dimensiones de análisis de acuerdo con las últimas recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>2</sup> y las buenas prácticas a nivel nacional e internacional en la recolección de encuestas de hogares.

En una primera etapa de revisión de estas nuevas dimensiones, las que comenzaron a recolectarse en la ENE a contar de enero de 2020, se incluyen preguntas orientadas a capturar información sobre los siguientes temas:

- Personas pertenecientes a pueblos originarios según su autoidentificación
- Población migrante según el país donde residía la madre al momento de nacer
- Personas ocupadas que entregan boletas de honorarios

Las nuevas preguntas fueron monitoreadas durante todo el año 2020, para evaluar su publicación a contar de 2021. La presente separata técnica resume las principales conclusiones y recomendaciones, derivadas del proceso de revisión, análisis y evaluación, para iniciar la siguiente etapa de publicación de resultados y disposición de variables en la base de datos pública a contar del trimestre móvil abril-mayo-junio de 2021. Además, considerando la política de rectificación de la encuesta<sup>3</sup> se ponen a disposición las variables vinculadas a estos temas de forma retroactiva para las bases de datos desde el trimestre móvil enero-febrero-marzo de 2020

#### Pertenencia a pueblos originarios

##### Consideraciones conceptuales

La ley establece que los pueblos indígenas u originarios en Chile son los pueblos descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo para estas personas la tierra o, en algunos casos, el mar, el fundamento principal de su existencia y cultura.

---

<sup>1</sup> Para más de detalles sobre los objetivos, alcances y etapas de este proceso, ver INE (2020), "Fortalecimiento de la Encuesta Nacional de Empleo 2018-2022", Separata Técnica, Febrero de 2020 en: <https://www.ine.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/publicaciones-y-anuarios/separatas/tem%C3%A1ticas/separata-t%C3%A9cnica-fortalecimiento-ene-febrero-2020.pdf>

<sup>2</sup> Ver Resoluciones y Directrices de las Conferencias Internacionales del Trabajo número 18 (2008), 19 (2013) y 20 (2018) en: <https://ilostat.ilo.org/es/about/standards/ics/ics-documents/>

<sup>3</sup> Ver nota técnica sobre implementación de la política de revisión y actualización de cifras de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) año 2021, julio 2021.

La Comisión Nacional Indígena (CONADI) es el organismo encargado de llevar un catastro al amparo de la Ley N°19.253 para la inscripción y registro de comunidades y asociaciones indígenas, y de certificar la calidad indígena de una persona. En el artículo dos de la mencionada ley se establecen los criterios legales para que una persona de nacionalidad chilena pueda ser considerada parte del registro de calidad indígena<sup>4</sup>.

Por otra parte, el Convenio N°169<sup>5</sup> sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo (OIT, 2014), reconoce a los pueblos originarios como entidades autónomas en cuanto a sus costumbres, creencias, tradiciones y su cosmovisión. El objetivo de este es resguardar el cumplimiento de derechos esenciales para los pueblos indígenas en ámbitos como salud, educación, vivienda, así como el trabajo y la protección social.

Dado lo anterior, se reconocen al menos dos posibilidades para establecer que una persona es miembro de un grupo étnico: 1) a partir de un enfoque que define a las etnias como grupos sociales en función de un conjunto de rasgos y características identificables en el tiempo y en el espacio, que pueden ser los rasgos físicos o culturales observables (el color de la piel o la raza, los apellidos, la ascendencia, la lengua, la vestimenta, la propiedad de territorios y otros); y 2) dando prioridad a la **autoidentificación**, es decir, a una autodefinición de pertenencia como expresión de una identidad subjetiva, sentida y autoconsciente. La adhesión a uno u otro de esos enfoques tiene sus implicaciones, pues cada uno representa una visión diferente del concepto de etnia. Existe coincidencia en lo planteado por los pueblos indígenas y lo que establecen los instrumentos legales nacionales y convenciones internacionales en cuanto a otorgar énfasis a la autoidentificación como criterio que define la pertenencia a un pueblo indígena. Es decir, pertenece a un pueblo indígena quien se siente parte de él y al mismo tiempo, es identificado como tal por otros, y es desde allí que el criterio de etnicidad se separa de su definición directa desde categorías como las biológicas y geográficas, para pasar a ser un desafío en la esfera de la conciencia social.

En términos estadísticos, la experiencia reciente, tanto del Censo 2017 como de otras encuestas de hogares en el país, tiene relación con utilizar el enfoque de la autoidentificación de la persona como perteneciente a un pueblo originario. Es por esta razón que la adopción realizada en la ENE siguió este mismo enfoque.

## Preguntas incorporadas

Las preguntas referidas a la pertenencia a pueblos originarios están incluidas específicamente en el Módulo Sociodemográfico de la ENE, cuyo objetivo es fundamental dentro de la encuesta, ya que permite identificar la cantidad de hogares dentro de la vivienda e indagar en las características básicas de todos los miembros del hogar, como edad, sexo, estado conyugal y parentesco con el proveedor principal, entre otras, las que son atingentes para poder caracterizar su relación con el mercado laboral, especialmente, para todas aquellas personas miembros del hogar de 15 años y más, quienes son la población en edad de trabajar del país.

En la siguiente figura se muestra la formulación de las preguntas para identificar la pertenencia de una persona a un pueblo originario.

---

<sup>4</sup> La Ley 19,253 de 1993 establece que se considerarán indígenas las personas de nacionalidad chilena que se encuentren en los siguientes casos: a) hijos de padre o madre indígena, cualquiera sea la naturaleza de su filiación, inclusive la adoptiva; b) descendientes de las etnias indígenas que habitan el territorio nacional, siempre que posean a lo menos un apellido indígena; c) mantengan rasgos culturales de alguna etnia indígena, entendiéndose por tales la práctica de formas de vida, costumbres o religión de estas etnias de un modo habitual o cuyo cónyuge sea indígena. En estos casos, será necesario, además, que se autoidentifiquen como indígenas. Para más información ver ley n°19.253 en: <http://bcn.cl/2f7n5>

<sup>5</sup> Para más información ver convenio n°169 en <http://bcn.cl/2fx8e>

Figura 1: Preguntas sobre pueblos originarios

Todos los miembros del hogar	Respondieron “opción 1, sí” en orig1	Respondieron “opción 20, Otro” en orig2
<p style="text-align: center;"><b>PUEBLOS ORIGINARIOS</b></p> <p><b>orig1. [nombre de persona], ¿se considera perteneciente a algún pueblo indígena u originario?</b></p> <p>1 Sí 2 No 88 No sabe 99 No responde</p> <p style="text-align: right;"><i>Pasa a edu1</i></p>	<p><b>orig2. ¿A cuál?</b></p> <p>1 Mapuche 2 Aymara 3 Rapa Nui 4 Lican Antai o Atacameño 5 Quechua 6 Colla 7 Diaguita 8 Kawésqar 9 Yagán o Yámana 10 Chango 20 Otro → <i>Pasa a orig3</i> 88 No sabe 99 No responde</p>	<p><b>orig3. ¿A cuál?</b></p> <p> Chequear que opción no esté contenida en opciones de pregunta anterior</p>

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, ENE.

Las preguntas se aplican a todas las personas miembros del hogar, incluidos los menores de 15 años. La primera pregunta *orig1* se refiere a la pertenencia a algún pueblo indígena u originario chileno en términos generales. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, se plantea la pregunta *orig2* que pide identificar el pueblo al que pertenece la persona. Para ello, el encuestador o encuestadora debe leer una lista que incluye los pueblos reconocidos por la Ley N°19.253<sup>6</sup>. Si la persona no pertenece a ninguno de los pueblos de la lista, debe contestar la opción “otro” y especificar el nombre del pueblo al que pertenece en la pregunta *orig3*. La inclusión de la categoría “otro” permite corregir las respuestas previas pues la información capturada en esta pregunta puede evidenciar que, en realidad, la persona no pertenece a un pueblo originario o que pertenece a alguno de los del listado y no lo consignó en alguna de las categorías consultadas, por tanto, se debe realizar una recodificación de la respuesta posteriormente en la fase de procesamiento de la encuesta.

### Principales resultados y recomendaciones

Se analizaron los principales resultados y se contrastaron con datos de Censo 2017, Encuesta Casen 2017 y registros administrativos de CONADI. En términos de estructura existe consistencia con otras fuentes, sin embargo, se destaca que el nivel alcanzado en la ENE supera el registro de calidad indígena, lo cual es un fenómeno habitual y esperable al comparar resultados de encuestas con los registros administrativos oficiales debido a que las personas registradas en CONADI deben cumplir los requisitos que indica la ley para su inscripción, en cambio la encuesta aplica el criterio y la recomendación internacional de la auto-adscripción o identificación con un pueblo originario.

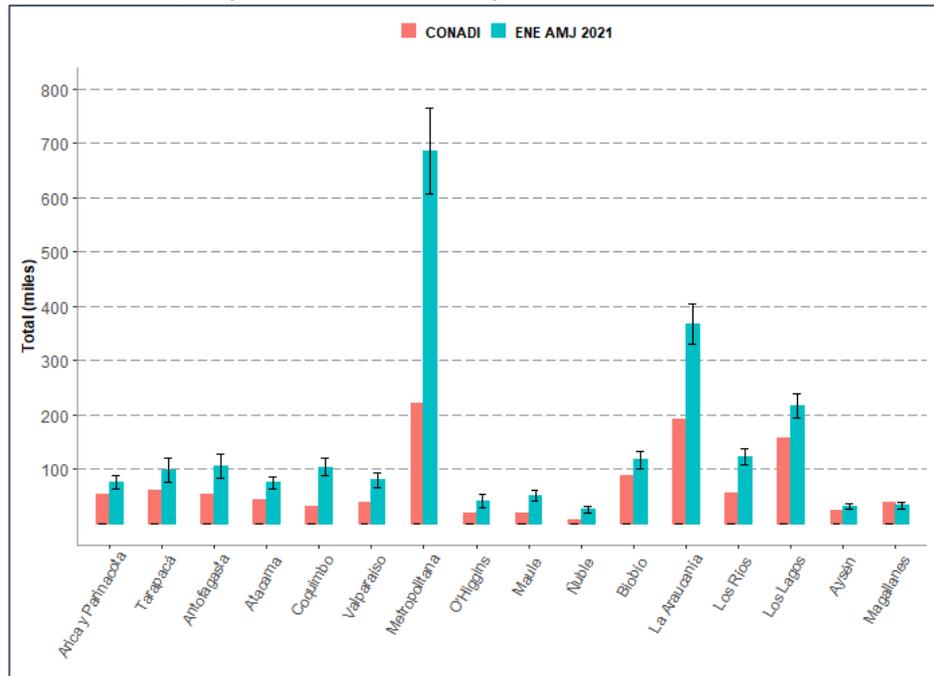
Las estimaciones para el trimestre móvil abril-mayo-junio de 2021 muestran que el porcentaje de población que declara ser perteneciente a pueblos originarios es de 11,3%, equivalente a 2 millones 228 mil personas para el período<sup>7</sup>. Las principales diferencias en niveles con el registro de CONADI se dan en las regiones Metropolitana, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.

A continuación, se muestran los gráficos con las comparaciones respectivas, tomando como dato de referencia el registro administrativo proporcionado por CONADI al 9 de junio de 2021:

<sup>6</sup> A la fecha en que se incluyó la pregunta en el cuestionario, eran 9 las etnias indígenas reconocidas por la ley. En octubre de 2020, por medio de la Ley N°21.273, el Estado reconoció dentro de las principales etnias indígenas de Chile a las comunidades Chango. Esta opción fue incorporada posteriormente en el cuestionario. Con respecto al pueblo tribal de “afrodescendientes”, se está a la espera de los acuerdos alcanzados en el marco de la mesa de trabajo para la cédula Censal del Censo 2023, con el objeto de incorporar las definiciones institucionales que se tomen en este ámbito.

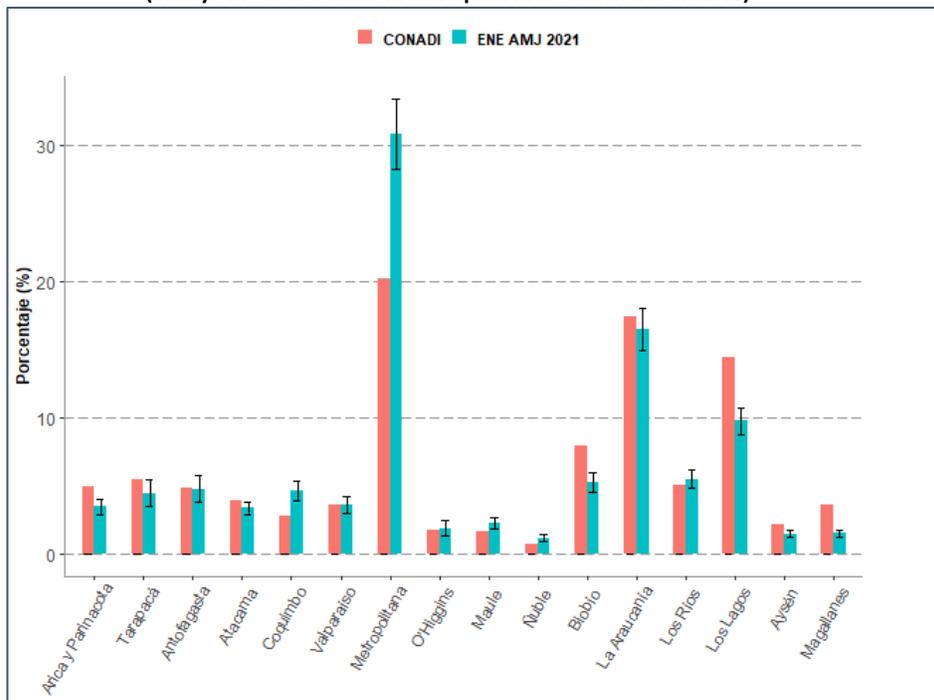
<sup>7</sup> El cálculo se hace considerando *orig1*=1 y *orig2* entre 1 y 10, es decir, se excluye a los que dicen *orig*=1 pero en *orig2* declaran respuesta “no sabe” o “no responde”.

**Gráfico 1: Población perteneciente a pueblos originarios por región  
(incluye intervalos de confianza para la estimación de la ENE)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CONADI, Registro de Calidad Indígena, junio 2021 y Encuesta Nacional de Empleo, trimestre móvil abril-mayo-junio 2021.

**Gráfico 2: Porcentaje de población perteneciente a pueblos originarios distribuida\* por región según fuente de información  
(incluye intervalos de confianza para la estimación de la ENE)**



\*La suma de los porcentajes da igual a 100%.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CONADI, Registro de Calidad Indígena, junio 2021 y Encuesta Nacional de Empleo, trimestre móvil abril-mayo-junio 2021.

En términos de desagregación de los datos, se constata que la estimación por separado según pueblo originario no cumple los criterios de calidad estadística<sup>8</sup>, por tanto, la recomendación del INE es siempre utilizar el dato a nivel agregado. Para fines analíticos, se realizó una comparación en términos de participación de cada pueblo originario sobre el total, mostrando que las estructuras son muy coherentes con el registro de CONADI, sin embargo, dado que la ENE es una encuesta probabilística es relevante tomar en consideración los niveles de precisión estadística antes de realizar cualquier tipo de análisis o inferencia con los datos.

Por otra parte, el análisis de la pregunta sobre pertenencia a pueblos originarios (*orig1* y *orig2*) de la ENE durante el año 2020 muestra una leve tendencia declinante, en particular, entre el primer y segundo semestre. El porcentaje sobre la población total baja de 12,4% a inicios del año a estabilizarse en torno a 11,5% al finalizar el año.

Dado el diseño muestral rotatorio de la Encuesta de Empleo<sup>9</sup>, se realizó un análisis para evaluar la estabilidad de las respuestas entregadas por los encuestados a la pregunta sobre pueblos originarios en las sucesivas rondas. Se pudo constatar que el primer trimestre de aplicación de la pregunta, el 91,2% de los encuestados mantuvo su respuesta en la ronda siguiente<sup>10</sup>. Entre las personas que entregaron una respuesta negativa el porcentaje que mantuvo esta respuesta fue 95,7%, mientras que para los que contestaron afirmativamente el porcentaje llegaba solo a 68,8%. Estas cifras fueron aumentando durante el año 2020 hasta llegar, en el trimestre móvil octubre-noviembre-diciembre de 2020, a un 99,2% de personas que mantienen sus respuestas, con un 98,0% y 99,5% para quienes responden de manera afirmativa y negativa, respectivamente. Este comportamiento permite que el porcentaje de personas que se declara perteneciente a un pueblo originario muestre mayor estabilidad a contar del segundo semestre de 2020, por tanto, la recomendación técnica del INE es tener precaución a la hora de realizar comparaciones en doce meses con respecto a los primeros trimestres móviles de 2020.

## Población migrante

### Consideraciones conceptuales

Desde un punto de vista conceptual, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), de las Naciones Unidas (ONU), define la migración como un movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país. En términos más amplios, la misma organización agrega que la migración “abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (OIM, 2006). Esta definición incluye tanto migración interna como internacional, esto es, los movimientos que se realizan al interior de un país y los movimientos desde un país a otro.

En términos operativos, se distinguen dos tipos de definiciones sobre los migrantes internacionales, según se considere el lugar de nacimiento o la nacionalidad (OIT, 2016)<sup>11</sup>. En el primer caso, se define como inmigrantes internacionales a las personas nacidas en un país extranjero. En el segundo, se define como inmigrantes a los extranjeros que no poseen nacionalidad legal del país en que residen.

---

8 No cumple la calidad estadística, ya que, los errores de estimación asociadas a cada categoría superan los niveles de precisión aceptables definidos por el INE en el “Estándar para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas de hogares”, publicado en febrero de 2020. Link: <https://www.ine.cl/docs/default-source/institucionalidad/buenas-pr%C3%A1cticas/clasificaciones-y-estandares/est%C3%A1ndar-evaluaci%C3%B3n-de-calidad-de-estimaciones-publicaci%C3%B3n-27022020.pdf>

9 Ver: INE, (2020). Documento Metodológico Encuesta Nacional de Empleo (ENE), Santiago de Chile. Link: [https://www.ine.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/metodologia/espanol/metodolog%C3%ADa-encuesta-nacional-de-empleo-ene-2020.pdf?sfvrsn=793380e9\\_8](https://www.ine.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/metodologia/espanol/metodolog%C3%ADa-encuesta-nacional-de-empleo-ene-2020.pdf?sfvrsn=793380e9_8)

10 Es totalmente plausible un cambio de respuesta entre un período y otro, ya que la encuesta utiliza principalmente un informante idóneo, pero adicionalmente el cambio en las respuestas se puede explicar por un efecto aprendizaje en la recolección de esta nueva dimensión, así como también por el impacto en el cambio de método de recolección debido a la pandemia, en donde se reemplazó la recolección presencial por la recolección telefónica.

11 Ver: <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion#migracion>

Esta última definición habitualmente se asocia al uso de datos provenientes de registros administrativos (INE-DEM, 2021)<sup>12</sup>.

Conceptualmente, una persona puede ser migrante internacional, independiente de si su nacionalidad corresponde o no al país en que reside. Aunque la aplicación de las definiciones expuestas anteriormente lleva a la conformación de grupos que coinciden en gran medida, se producen diferencias, por ejemplo, al considerar solo la nacionalidad se omite a los nacionales como posibles inmigrantes o retornados (Sarrile, 2002<sup>13</sup>; INE, 2019<sup>14</sup>), mientras que al considerar solo el lugar de nacimiento se incluyen como migrantes personas que son nacionales debido a que les corresponde legalmente, aunque hubiesen nacido en el extranjero.

A nivel nacional, la definición aplicada en las fuentes estadísticas más utilizadas corresponde a la basada en el lugar de nacimiento. En el Censo de 2017, se definió como inmigrantes internacionales, a aquellas personas que nacieron en un país extranjero, que estaban presentes en el territorio nacional y fueron censadas el 19 de abril de 2017 y que declararon ser residentes habituales de Chile (INE, 2018<sup>15</sup>). En la Encuesta Casen 2017, por su parte, se entiende por población inmigrante al total de personas residentes en hogares de viviendas particulares ocupadas cuya madre residía en otro país al momento de nacer.

Por su parte, los registros administrativos que se originan en las instituciones o los servicios públicos que se relacionan con la población extranjera<sup>16</sup> y con la gestión de los flujos migratorios, adoptan las definiciones que estén en concordancia con la finalidad de cada organización. Sin embargo, se observa que la nacionalidad de las personas es la distinción fundamental para su incorporación como sujeto en la base de los registros administrativos de estas instituciones y que comúnmente su uso se debe a la facilidad para capturar en los trámites administrativos como, por ejemplo, al entrar al país y realizar el respectivo trámite en policía internacional. La base normativa de esta distinción proviene del Decreto Ley 1.094 de 1975 que establece normas sobre extranjeros en Chile.

En relación con la ENE, desde sus inicios en 2010, las estadísticas disponibles se refieren específicamente a población extranjera pues el cuestionario incluía solo una pregunta referida a la nacionalidad de la persona encuestada. Desde el trimestre móvil enero-febrero-marzo de 2020, el cuestionario también incluye las preguntas sobre migración que permitirían aplicar la definición basada en el lugar de residencia de la madre cuando la persona encuestada nació logrando identificar así un país extranjero.

## Preguntas incorporadas

Las preguntas referidas a la población migrante fueron incluidas específicamente en el Módulo Sociodemográfico de la Encuesta Nacional de Empleo, desde el levantamiento correspondiente al mes de enero de 2020, siguiendo la experiencia aplicada en el último Censo 2017.

En la siguiente figura se muestra la formulación de las preguntas para identificar la pertenencia de una persona a un pueblo originario.

---

12 *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre 2020, informe metodológico.* Santiago de Chile.

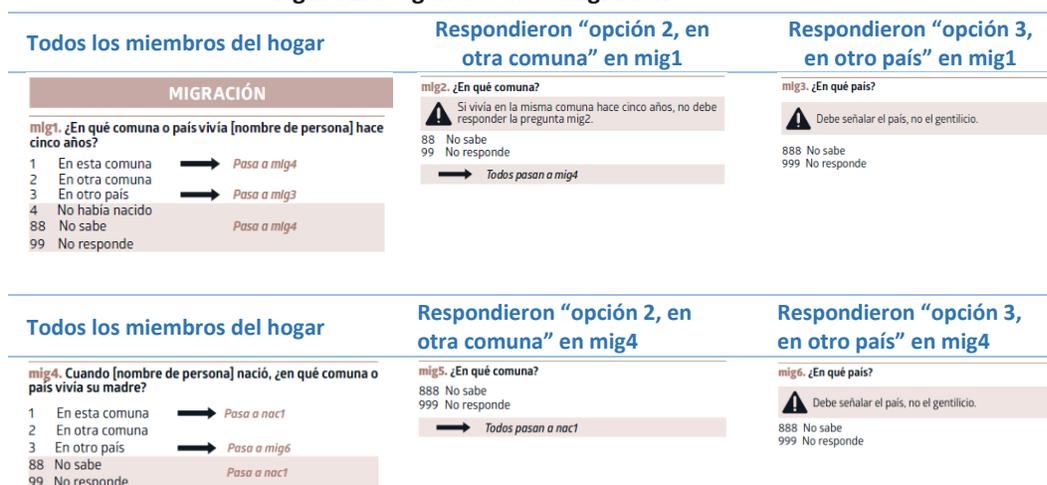
13 Definiciones y datos sobre migración internacional y nacionalidad: el caso de España. *Migraciones Internacionales*, Vol. 1 (Núm. 2), 123-146.

14 Caracterización de personas nacidas en Chile. *Migrantes internacionales de retorno.* Santiago de Chile.

15 *Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017.* Santiago de Chile.

16 Las principales instituciones que generan registros administrativos sobre población migrante son: Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Policía de Investigaciones y Servicio de Registro Civil e Identificación.

Figura 2: Preguntas sobre migración



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, ENE.

Las preguntas se aplican a todas las personas miembros del hogar, independiente de la edad. Se pueden identificar dos grupos de variables: el primero de mig1 a mig3, se refiere al lugar de residencia hace cinco años atrás. El objetivo específico de estas preguntas es detectar la movilidad de la población en un período acotado, ya sea interna o internacional. El segundo grupo de preguntas, mig4 a mig6, consulta por el lugar de residencia de la madre al momento del nacimiento de la persona y su objetivo es identificar a las personas migrantes, internas o internacionales, con respecto a su lugar de nacimiento.

La pregunta mig1 se refiere al lugar de residencia de la persona encuestada hace cinco años atrás, período medido en relación con la semana de referencia de la encuesta. En el caso de que la respuesta corresponda a la alternativa 2 "En otra comuna" el encuestado deben responder la pregunta mig2 que pide identificar la comuna en que residía hace cinco años. Los encuestados que respondieron la alternativa 3 "En otro país", deben contestar la pregunta mig3 para identificar el país en el que residían hace cinco años. Quienes responden 1 "En esta comuna", 4 "No había nacido", 88 "No sabe" o 99 "No responde" en mig1, pasan directamente a mig4.

Siguiendo la secuencia del cuestionario, la pregunta mig4 consulta sobre el lugar, comuna o país, en que vivía la madre cuando el encuestado nació. Si la persona contesta la alternativa 2 en "En otra comuna", pasa a la pregunta mig5 para identificar la comuna y si responde la opción 3 "En otro país", debe responder la pregunta mig6 para especificar el país donde vivía la madre. Las personas que contestan las opciones 1 "En esta comuna", 888 "No sabe" o 999 "No responden", continúan con las siguientes preguntas del cuestionario.

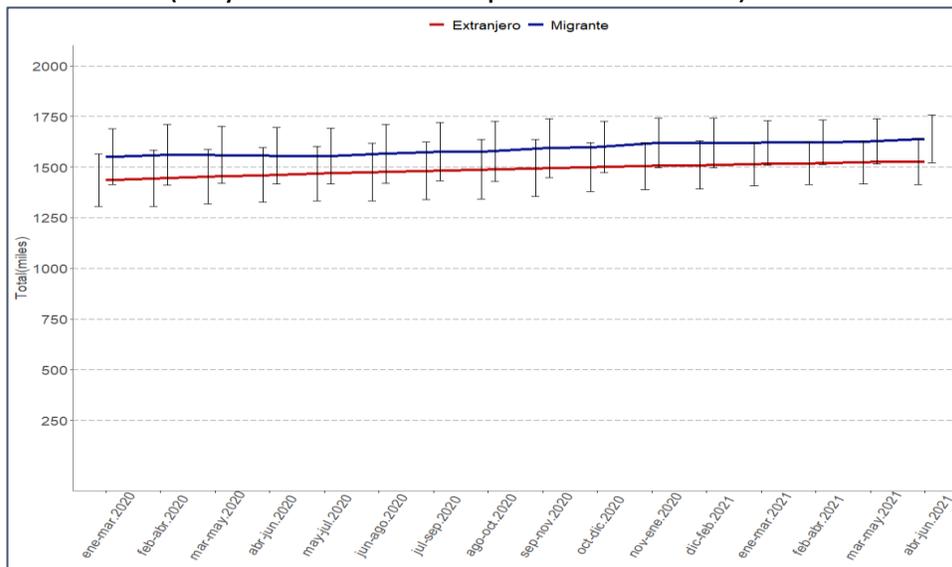
## Principales resultados y recomendaciones

En términos metodológicos, la ENE actualmente utiliza el concepto de nacionalidad (distinta a la chilena) para identificar a la población extranjera y con eso realizar ajustes en los factores de expansión<sup>17</sup>. Los resultados de la diferencia entre ambos conceptos, migrante versus extranjero, se muestran en la siguiente gráfica, en la que se observa que el nivel estimado de migrante (1.570.765 personas promedio en 2020) es mayor al de población extranjera (1.469.841 personas promedio en

<sup>17</sup> Proveniente de un modelo que utiliza como insumo el saldo de la inmigración internacional de la proyección demográfica base Censo 2017.

2020), lo que es consistente con la experiencia internacional. Para el último trimestre móvil abril-mayo-junio de 2021, las estimaciones son 1.527.776 personas extranjeras y 1.640.287 personas migrantes.

**Gráfico 3: Población migrante y extranjera, 2020**  
(incluye intervalos de confianza para ambas estimaciones)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, ENE.

En términos de la calidad estadística de las estimaciones se observa que, a nivel total de la población migrante, así como también para la población extranjera, se cumple con los criterios de calidad definidos por el INE. Se deben realizar advertencias sobre el uso de estas estimaciones a nivel regional, ya que en algunas regiones no se cumplen los criterios de precisión aceptables.

## Personas ocupadas que entregan boleta de honorarios

### Consideraciones conceptuales

La entrega de boleta de honorarios por el trabajo realizado corresponde legalmente a la forma de un contrato de prestación de servicios, el que establece una relación de tipo comercial entre las partes involucradas. En consecuencia, quienes trabajan bajo esta modalidad no se rigen por las normas propias de un contrato de trabajo, que establece un sistema de protección al trabajador o trabajadora frente a diferentes contingencias como accidentes laborales, cesantía, además del acceso a un sistema de salud y previsión social. En el caso del contrato de prestación de servicios, el acceso a este sistema de protección es responsabilidad de la propia persona trabajadora, pudiéndose incorporar de manera voluntaria al sistema.

Dada la baja cobertura previsional alcanzada por los trabajadores independientes que emitían boleta de honorarios y cotizaban en forma voluntaria<sup>18</sup>, la Ley 20.255 de 2008 introdujo en forma gradual la obligación de realizar el pago de cotizaciones previsionales para pensiones, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y de salud, para todos los trabajadores a honorarios. Posteriormente, la Ley N°21.133 de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social modificó las normas para la incorporación de trabajadores y trabajadoras independientes a los regímenes de protección social, en materias de salud y pensión, mediante la obligatoriedad de efectuar cotizaciones con estos propósitos.

A nivel internacional, la OIT y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han planteado que el surgimiento de diversas formas de empleo ha puesto de relieve un desafío clave de garantizar una protección social adecuada para trabajadores y trabajadoras en formas atípicas de

<sup>18</sup> En 2008, solo el 1,6% de los cotizantes en el sistema de AFP eran independientes (Superintendencia de Pensiones).

empleo y para trabajadores autónomos en particular (OIT / OCDE, 2020)<sup>19</sup>. La necesidad de garantizar la protección social de los trabajadores y trabajadoras en todos los tipos de empleo, incluida la extensión de la seguridad social a aquellos autónomos, ha sido identificada como uno de los desafíos para ser abordado con urgencia.

En términos metodológicos, la OIT reconoce que clasificar la situación de trabajadores y trabajadoras como asalariados o independientes no es simple, ya que depende del riesgo económico y el nivel de autoridad que tiene la persona sobre su ocupación o unidad económica para la que trabaja. Hasta ahora, la mayoría de los países utilizan preguntas sobre autodeclaración para determinar la situación en la fuerza de trabajo, lo que ha creado una distinción no suficientemente nítida entre trabajadores y trabajadoras con empleo remunerado, así como aquellos con empleo por ganancia, por tanto, se hace necesario incluir preguntas complementarias para fines de análisis del mercado laboral, así como para la construcción de indicadores de informalidad laboral<sup>20</sup> que permitan identificar a las personas trabajadoras que entregan boleta de honorarios dentro del total de personas ocupadas.

Por último, los estándares internacionales sobre la clasificación de la situación en la ocupación para fines estadísticos han experimentado recientemente una serie de cambios en términos de clasificación y una de las mejoras más importantes ha sido la introducción de una distinción más clara entre estas formas de inserción laboral, lo que queda descrito en la última resolución de OIT sobre estadísticas de relaciones de trabajo (19° CIET, 2018)<sup>21</sup> y que el INE ha venido incorporando justamente con la introducción de nuevas dimensiones de análisis en la encuesta.

## Preguntas incorporadas

La pregunta referida a la entrega de boleta de honorarios está incluida en la sección sobre “Prestaciones laborales y protección social” del Cuestionario de la Encuesta Nacional de Empleo, desde el proceso de recolección correspondiente al mes de enero de 2020. Esta sección está dirigida a personas trabajadoras dependientes e independientes y busca indagar en el pago de cotizaciones en los sistemas de previsión, salud y seguro de desempleo y el acceso a otros beneficios sociales para las personas trabajadoras dependientes, y en el acceso al sistema de salud y seguro de accidentes laborales, para las personas que entregan boletas de honorarios.

En la siguiente figura se muestra la formulación de la pregunta sobre entrega de boleta de honorarios.

**Figura 3: Preguntas sobre boleta de honorarios**

**Todos los ocupados excepto familiares no remunerados**

**e1** Por el trabajo realizado, ¿entregó una boleta de honorarios?

 Recuerde que la pregunta se refiere a la entrega de boleta de honorarios solamente por la ocupación principal, por lo que si la hizo por una ocupación secundaria no debe incluirse.

1 Sí → Pasa a e4

2 No

88 No sabe

99 No responde

En caso de e1=2, 88 o 99:

- Si es dependiente (b2=2 o b3=1), continúa en e2
- Si es independiente (b2=1 o b3=2 o 3), pasa a e4.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, ENE.

<sup>19</sup> Ensuring better social protection for self-employed worker.

<sup>20</sup> Según las recomendaciones internacionales y el trabajo realizado con OIT para adoptar los indicadores de informalidad laboral al contexto nacional, se define que las personas trabajadoras a honorarios que se autoclasican como personas ocupadas dependientes son personas ocupadas informales, ya que el acceso a la seguridad social no es por su vínculo laboral con su empleador. Ver manual conceptual y metodológico sobre estadísticas de informalidad laboral, link: [https://www.ine.cl/docs/default-source/informalidad-y-condiciones-laborales/metodologia/antecedentes-metodologicos/manual-conceptual-y-metodol%C3%B3gico-informalidad-laboral.pdf?sfvrsn=afad6bfc\\_7](https://www.ine.cl/docs/default-source/informalidad-y-condiciones-laborales/metodologia/antecedentes-metodologicos/manual-conceptual-y-metodol%C3%B3gico-informalidad-laboral.pdf?sfvrsn=afad6bfc_7)

<sup>21</sup> Resolución sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo, OIT 2018. Ver link: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms\\_647367.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_647367.pdf)

La pregunta e1 se aplica a todas las personas ocupadas excepto a los y las familiares no remunerados. Esta pregunta se refiere a la entrega de boleta de honorarios por el trabajo realizado en la ocupación principal. Todos los trabajadores y las trabajadoras independientes, familiares no remunerados y quienes entregan una respuesta positiva en e1, pasan a la pregunta e4 que consulta por el acceso al sistema de salud y al seguro de accidentes laborales, sin embargo, estas últimas preguntas se encuentran aún en proceso de revisión, por tanto, serán parte de una posterior difusión de nuevas variables.

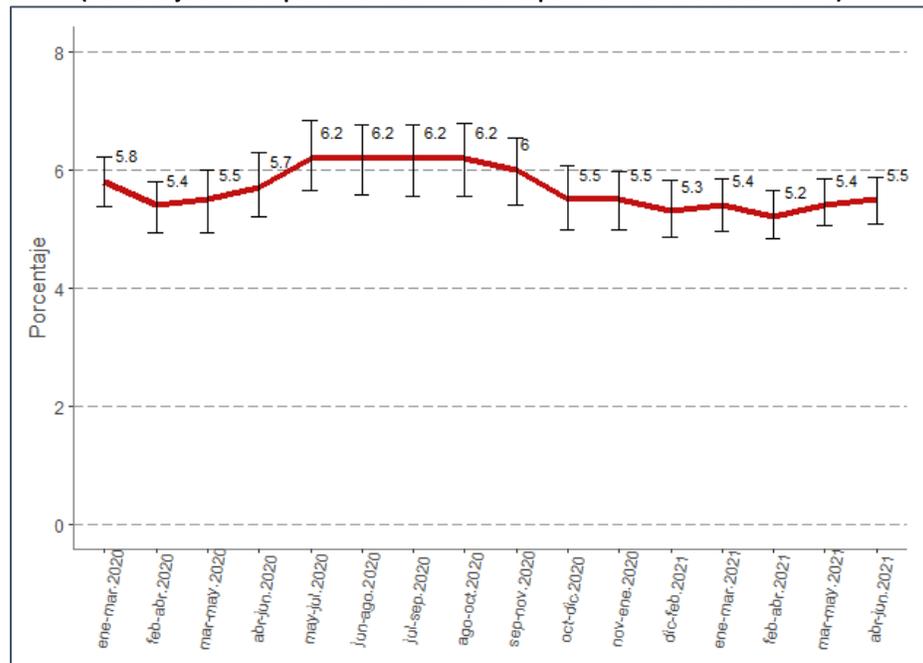
Dado que en el cuestionario homologado ya existe una variable e1, la nomenclatura utilizada para esta pregunta en la base de datos será *ocup\_honorarios*.

## Principales resultados y recomendaciones

Se realizaron estimaciones para los totales de personas que emitieron boleta de honorarios, observando una consistencia con otras fuentes de información. Las estimaciones para la ENE durante 2020 muestran un dinamismo esperable debido al *shock* de la pandemia en el mercado laboral, situándose el número de trabajadores que entregan boleta de honorarios en 456.125 personas en promedio, lo que representan en promedio un 5,8% del total de ocupados del país en el año 2020.

Complementando el dato anterior, el gráfico siguiente muestra la evolución del porcentaje de ocupados que entregaron boleta de honorarios por su trabajo y su intervalo de confianza. El gráfico 4 exhibe una leve tendencia decreciente, especialmente, durante el segundo semestre del año, pasando de 5,8% inicial a 5,5% en el trimestre octubre-noviembre-diciembre de 2020. Para el último trimestre móvil abril-mayo-junio de 2021 esta estimación llega al 5,5%, equivalente a 440.597 personas ocupadas que entregan boleta de honorarios en su ocupación principal.

**Gráfico 4: Porcentaje de ocupados que entregaron boletas de honorarios, 2020-2021  
(Porcentaje sobre la población total con su respectivo intervalo de confianza)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, ENE.

En términos de la calidad estadística de las estimaciones se observa que, a nivel total del país, así como para la mayoría de las regiones del país, se cumple con los criterios de calidad definidos por el INE. Se deben realizar advertencias sobre el uso de estas estimaciones al cruzar con otras variables de caracterización (sector económico, grupo ocupacional, entre otras), ya que en algunas ocasiones no se cumplen los criterios de precisión aceptables.

## Conclusiones

Desde el año 2018, el INE se encuentra desarrollando un proceso de fortalecimiento de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), introduciendo un conjunto de mejoras metodológicas en distintos aspectos relacionados con la encuesta, entre ellos se destaca, la actualización del diseño muestral y la incorporación gradual del nuevo marco muestral de viviendas 2017 (MMV 2017), la introducción de un nuevo método de calibración de los factores de expansión incluyendo las últimas proyecciones de población base Censo 2017, la incorporación de la recolección a través de dispositivos móviles en reemplazo de la tradicional forma de recolección en papel y, por último, potenciar el cuestionario de la ENE incluyendo nuevas dimensiones de análisis que permitan la ampliación temática de la encuesta y cumplir asimismo con las recomendaciones internacionales y buenas prácticas en la recolección de encuestas de hogares.

Las nuevas dimensiones se incluyeron en la ENE a contar de enero de 2020, para su monitoreo durante un año, quedando sujetas a una evaluación estadística previa a su difusión oficial. En esta primera entrega se incluyen tres dimensiones; 1) pertenencia a pueblos originarios según su autoidentificación; 2) identificación de la población migrante según el país donde vivía la madre al momento de nacer y 3) la identificación de personas ocupadas que entregan boletas de honorarios en su ocupación principal.

Estas nuevas preguntas serán incluidas en las bases de datos a contar del trimestre móvil enero-febrero-marzo de 2020 y estarán disponibles para los usuarios al momento de la publicación del trimestre móvil abril-mayo-junio de 2021. Se sugiere siempre estimar los coeficientes de variación y errores de estimación con la advertencia de que, a mayor desagregación en los datos, la pérdida de calidad estadística tiende a incrementarse a propósito de la pérdida de unidades muestrales.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadísticas mantiene su compromiso con la ciudadanía de estar en línea con las recomendaciones internacionales entregando información con oportunidad, precisa y bajo los estándares para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas de hogares.